



Asamblea General

Distr.
GENERAL

A/43/249/Add.1
31 de enero de 1989
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLES

Cuadragésimo tercer período de sesiones

SOLICITUD DE INCLUSION DE UN TEMA ADICIONAL EN EL PROGRAMA
DEL CUADRAGESIMO TERCER PERIODO DE SESIONES

FINANCIACION DE LA MISION DE VERIFICACION DE LAS
NACIONES UNIDAS EN ANGOLA

Adición

Informe del Secretario General

INDICE

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
I. INTRODUCCION	1 - 3	3
II. MEDIDAS INICIALES QUE AUTORIZAN A CONTRAER OBLIGACIONES RESPECTO DE LA MISION DE VERIFICACION DE LAS NACIONES UNIDAS EN ANGOLA	4 - 5	3
III. ESTIMACION DE LOS GASTOS PARA EL PERIODO COMPENDIDO ENTRE EL 3 DE ENERO DE 1989 Y EL 2 DE AGOSTO DE 1991 ..	6 - 10	4
IV. ADMINISTRACION FINANCIERA	11 - 12	6
V. MEDIDAS QUE DEBERA ADOPTAR LA ASAMBLEA GENERAL EN LA CONTINUACION DE SU CUADRAGESIMO TERCER PERIODO DE SESIONES	13	6

INDICE (continuación)

	<u>Página</u>
<u>Anexos</u>	
I. Gastos estimados para el período de 31 meses comprendido entre el 3 de enero de 1989 y el 2 de agosto de 1991	7
II. Información complementaria sobre los gastos estimados para el período de 12 meses comprendido entre el 3 de enero de 1989 y el 2 de enero de 1990	9
III. Dotación de personal propuesta	18
IV. Estimaciones de gastos para el período de 19 meses posterior al 3 de enero de 1990	19

I. INTRODUCCION

1. En su resolución 626 (1988), de 20 de diciembre de 1988, el Consejo de Seguridad, habiendo examinado el informe del Secretario General de fecha 17 de diciembre de 1988 (S/20338), decidió establecer, bajo su autoridad, una Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Angola (UNAVEM) por un período de 31 meses y pidió al Secretario General que adoptara las medidas necesarias a ese respecto. En la misma resolución, el Consejo decidió también que los arreglos para el establecimiento de la UNAVEM entraran en vigor a raíz de la firma del acuerdo tripartito entre la República Popular de Angola, la República de Cuba y la República de Sudáfrica, por una parte, y del acuerdo bilateral entre la República Popular de Angola y la República de Cuba, por la otra. Esos dos acuerdos (S/20345 y A/43/989-S/20346) fueron efectivamente firmados el 22 de diciembre de 1988 (véase también el documento S/20347).

2. En el párrafo 3 de su informe al Consejo de Seguridad (S/20338), el Secretario General dice, entre otras cosas, que el mandato de la misión de observadores consistiría en verificar el repliegue hacia el norte y el retiro escalonado y total de las tropas cubanas del territorio de Angola, de conformidad con el calendario convenido entre Angola y Cuba.

3. En el párrafo 14 de su informe, el Secretario General recomendó que "los gastos de la operación se consideren como gastos de la Organización que han de ser sufragados por los Estados Miembros de conformidad con el párrafo 2 del Artículo 17 de la Carta". Señaló además que recomendaría "a la Asamblea General que las aportaciones para los gastos prorrateados que hagan los Estados Miembros se acrediten a una cuenta especial que se establezca para este fin".

II. MEDIDAS INICIALES QUE AUTORIZAN A CONTRAER OBLIGACIONES RESPECTO DE LA MISION DE VERIFICACION DE LAS NACIONES UNIDAS EN ANGOLA

4. A fin de proceder inmediatamente a aplicar la decisión del Consejo de Seguridad por la cual se estableció la Misión, el Secretario General solicitó y obtuvo el asentimiento de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto, con arreglo a la resolución 42/227 de la Asamblea General, de 21 de diciembre de 1987, para contraer obligaciones por una suma no superior a 4,2 millones de dólares. Esta autorización para contraer obligaciones era necesaria para atender a las necesidades urgentes de la Misión, con inclusión del costo de vehículos, equipo de comunicaciones y oficina y las dietas del personal militar y civil, así como para el transporte de personal a la zona de la Misión, hasta que la Asamblea General pudiera adoptar una decisión sobre la financiación de la UNAVEM en la continuación de su cuadragésimo tercer período de sesiones. La UNAVEM entró en funcionamiento el 3 de enero de 1989.

/...

5. El Secretario General entiende que la autorización concedida por la resolución 42/227 de la Asamblea General, de la que se hizo uso para contraer obligaciones respecto de la UNAVEM, será restituida (hasta un máximo de 4,2 millones) si la Asamblea consigna una suma igual o superior al monto de las obligaciones contraídas respecto de la UNAVEM. De esta forma habría autorización para contraer otras obligaciones respecto de los gastos imprevistos y extraordinarios que pudieran surgir en 1989 para el mantenimiento de la paz y la seguridad, dentro de los límites establecidos por la Asamblea en su resolución 42/227.

III. ESTIMACION DE LOS GASTOS PARA EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 3 DE ENERO DE 1989 Y EL 2 DE AGOSTO DE 1991

6. El Secretario General estima que los gastos de la UNAVEM en el período de 31 meses comprendido entre el 3 de enero de 1989 y el 2 de agosto de 1991, incluido el monto de la autorización para contraer obligaciones a que se hace referencia en el párrafo 3 *supra*, ascenderán a 19,4 millones de dólares en cifras brutas (18,8 millones de dólares en cifras netas), a los costos corrientes. De esa cantidad, 9,2 millones de dólares en cifras brutas (9,0 millones de dólares en cifras netas) corresponden al período inicial de 12 meses comprendido entre el 3 de enero de 1989 y el 2 de enero de 1990, y 10,2 millones de dólares en cifras brutas (9,8 millones de dólares en cifras netas) es la cantidad estimada en forma provisional para el siguiente período de 19 meses.

7. Con el fin de aliviar la carga financiera inmediata que representaría para los Estados Miembros el pago de una cuota para todo el período de 31 meses, en la continuación del cuadragésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General se solicita únicamente una consignación para el período inicial de 12 meses. Posteriormente, en el cuadragésimo cuarto período de sesiones de la Asamblea, se solicitará una consignación para el período que comenzará el 3 de enero de 1990; para ese entonces se dispondrá de detalles más precisos y de un cálculo actualizado de los gastos correspondientes a las necesidades de la Misión en ese período.

8. En el anexo I *infra* se presenta un desglose de la estimación correspondiente al período inicial de 12 meses y de la estimación provisional correspondiente al siguiente período de 19 meses, y en los anexos II y IV se proporciona información complementaria al respecto. En el anexo III se indica la dotación de personal propuesta.

A. Plan de operaciones

9. El plan de operaciones de la UNAVEM es el siguiente:

a) La Misión estará integrada por un Jefe de observadores militares, hasta 70 observadores militares y personal civil de apoyo. Es posible que haya que modificar en más esta estimación según el número de puertos y aeropuertos que se utilicen en definitiva para el retiro de Angola de las tropas y equipos cubanos;

b) Las necesidades de personal de apoyo civil se estiman en hasta 26 funcionarios internacionales y 12 funcionarios de contratación local, que se incorporarían y separarían de manera gradual;

c) Se prevé el siguiente despliegue de personal:

- i) Un cuartel general, situado en Luanda, del que formarán parte el Jefe de observadores militares, un Jefe adjunto de observadores militares, varios observadores militares que serán los oficiales de estado mayor y el personal civil de apoyo;
- ii) Varios equipos de observadores militares destacados en distintos puertos y aeropuertos;
- iii) Varios equipos de observadores militares destacados en la proximidad de los paralelos 13 y 15.

B. Supuestos generales

10. Los gastos del plan de operaciones se basan en los siguientes supuestos generales:

a) Los Gobiernos de Angola y Cuba proporcionarán al Jefe de observadores militares toda la información pertinente para permitir la verificación del retiro de tropas en la forma indicada en el párrafo 8 del informe del Secretario General (S/20338). Además, en todo momento se prestará pleno apoyo y colaboración a la UNAVEM y a su personal civil de apoyo en el desempeño de sus funciones;

b) El Gobierno huésped:

- i) Concederá a la UNAVEM todas las prerrogativas e inmunidades pertinentes de conformidad con la Convención sobre Prerrogativas e Inmunidades de las Naciones Unidas (resolución 22 A (I) de la Asamblea General);
- ii) Proporcionará, a sus expensas, los locales de oficinas que necesite la UNAVEM;
- iii) Permitirá que la UNAVEM arribe a Angola y se establezca allí por lo menos siete días antes del comienzo del redespliegue y retiro de las fuerzas cubanas, y le concederá completa libertad de circulación y de comunicaciones para el desempeño de su mandato;
- iv) Proporcionará a la UNAVEM, a sus expensas, el transporte terrestre y aéreo que la UNAVEM no pueda atender con sus propios recursos, especialmente en relación con las inspecciones mencionadas en los incisos d) y e) del párrafo 8 del informe del Secretario General;

c) La estimación de los gastos se ha hecho sobre la base del derecho de todos los funcionarios civiles y observadores militares a recibir dietas ordinarias;

/...

d) Se aplicarán a los observadores militares asignados a la UNAVEM las mismas condiciones que a los observadores del Organismo de las Naciones Unidas para la Vigilancia de la Tregua en Palestina (ONUVT), y en las estimaciones se han incluido partidas basadas en las prácticas habituales en materia de reembolsos.

IV. ADMINISTRACION FINANCIERA

11. El Secretario General recomienda que se establezca una cuenta especial para la UNAVEM, con arreglo al párrafo 6.6 del Reglamento Financiero de las Naciones Unidas, a fin de llevar la contabilidad de los ingresos recibidos y de los gastos realizados respecto de la Misión. Las cuentas financieras se llevarán sobre la base del período de 31 meses aprobado para el mandato.
12. Hasta la fecha no se han recibido contribuciones voluntarias para la UNAVEM.

V. MEDIDAS QUE DEBERA ADOPTAR LA ASAMBLEA GENERAL EN LA CONTINUACION DE SU CUADRAGESIMO TERCER PERIODO DE SESIONES

13. La Asamblea General debe adoptar medidas para la aprobación de una consignación destinada a sufragar las necesidades de la UNAVEM en el período inicial de 12 meses comprendido entre el 3 de enero de 1989 y el 2 de enero de 1990 y para el prorrateo de dicha consignación.

Anexo I

MISION DE VERIFICACION DE LAS NACIONES UNIDAS EN ANGOLA

Gastos estimados para el período de 31 meses comprendido
entre el 3 de enero de 1989 y el 2 de agosto de 1991

Estado de cuentas resumido

(En miles de dólares EE.UU.)

	<u>3 de enero de 1989 a 2 de enero de 1990 (12 meses)</u>	<u>3 de enero de 1990 a 2 de agosto de 1991 (19 meses)</u>	<u>Total</u>
1. <u>Observadores militares</u>			
a) Dietas para la Misión	2 806	4 100	6 906
b) Viajes oficiales	301	770	1 071
c) Prestación para uniformes	<u>14</u>	<u>15</u>	<u>29</u>
	<u>3 121</u>	<u>4 885</u>	<u>8 006</u>
2. <u>Gastos del personal civil</u>			
a) Sueldos del personal internacional	616	929	1 545
b) Sueldos del personal de contratación local	117	182	299
c) Gastos comunes de personal	557	834	1 391
d) Dietas para la Misión	1 476	2 121	3 597
e) Viajes oficiales	<u>112</u>	<u>131</u>	<u>247</u>
	<u>2 878</u>	<u>4 197</u>	<u>7 075</u>
3. <u>Conservación de locales</u>			
a) Conservación de locales	19	31	50
b) Agua, electricidad, etc.	24	38	62
c) Materiales de saneamiento y limpieza	<u>6</u>	<u>8</u>	<u>14</u>
	<u>49</u>	<u>77</u>	<u>126</u>
4. <u>Compra de equipo de transporte</u>			
a) Vehículos	705	-	705
b) Repuestos para vehículos	71	90	161
c) Gasolina, aceite y lubricantes	55	88	143
d) Equipo para talleres de reparación de vehículos	55	-	55
e) Seguros de los vehículos	<u>17</u>	<u>28</u>	<u>45</u>
	<u>903</u>	<u>206</u>	<u>1 109</u>
			/...

	<u>3 de enero</u> <u>de 1989 a</u> <u>2 de enero</u> <u>de 1990</u> <u>(12 meses)</u>	<u>3 de enero</u> <u>de 1990 a</u> <u>2 de agosto</u> <u>de 1991</u> <u>(19 meses)</u>	<u>Total</u>
5. <u>Compra de equipo y servicios de comunicaciones</u>			
a) Equipo de comunicaciones	833	-	833
b) Generadores	164	-	164
c) Equipo de conservación y de talleres	80	-	80
d) Suministros y repuestos de comunicaciones	80	19	99
e) Servicios de teléfonos, télex, alquiler de casillas de correos y valija diplomática	<u>31</u>	<u>49</u>	<u>80</u>
	<u>1 188</u>	<u>68</u>	<u>1 256</u>
6. <u>Compra de equipo de otro tipo</u>			
Mobiliario y equipo de oficina	<u>130</u>	<u>-</u>	<u>130</u>
7. <u>Suministros y servicios</u>			
a) Auditoría externa	10	10	20
b) Atenciones sociales oficiales	6	9	15
c) Servicios diversos	17	28	45
d) Suministros y servicios médicos	25	40	65
e) Artículos de escritorio y de oficina	25	40	65
f) Suscripciones	8	12	20
g) Uniformes y otros suministros	<u>17</u>	<u>28</u>	<u>45</u>
	<u>108</u>	<u>167</u>	<u>275</u>
8. <u>Fletes y transportes</u>	<u>469</u>	<u>31</u>	<u>500</u>
9. <u>Prestaciones por muerte o invalidez</u>	<u>116</u>	<u>184</u>	<u>300</u>
10. <u>Contribuciones del personal</u>	<u>231</u>	<u>365</u>	<u>596</u>
Total, líneas 1 a 10	<u>9 193</u>	<u>10 180</u>	<u>19 373</u>
11. <u>Ingresos por concepto de contribuciones del personal</u>	231	365	596

/...

Anexo II

MISION DE VERIFICACION DE LAS NACIONES UNIDAS EN ANGOLA

Información complementaria sobre los gastos estimados para el período de 12 meses comprendido entre el 3 de enero de 1989 y el 2 de enero de 1990

Dólares EE.UU.

1. Observadores militares

a) Dietas para la Misión 2 806 000

Se prevén créditos para un total de hasta 70 observadores militares, cuya incorporación y separación se hará en forma gradual, y que serán asignados de la manera siguiente:

<u>Período</u>	<u>Número total de observadores</u>	<u>Destacados en</u>	
		<u>Luanda</u>	<u>Otros lugares de Angola</u>
3 de enero a 20 de marzo de 1989	30	24	6
21 de marzo a 31 de octubre de 1989	70	30	40
1° de noviembre de 1989 a 2 de enero de 1990	54	24	30

La estimación comprende una dieta para los observadores militares destacados en Luanda (151 dólares) y en otros lugares de Angola (113 dólares). Se incluye una cantidad neta para la superposición por cinco días, respecto de 14 observadores, inmediatamente antes de su repatriación.

b) Viajes oficiales 301 000

Se prevén fondos para sufragar el costo de 30 pasajes aéreos de ida y vuelta a 6.016 dólares cada uno, incluidos 100 kilogramos de exceso de equipaje acompañado. Se incluye también el costo de 40 pasajes de avión en un solo sentido, a 3.008 dólares cada uno, incluidos 100 kilogramos de exceso de equipaje acompañado.

c) Prestación para uniformes 14 000

Esta partida se calcula sobre la base de 200 dólares anuales por cada observador militar, respecto de un total de 70 observadores militares.

/...

Dólares EE.UU.

2. Gastos del personal civil

a) Sueldos del personal internacional 616 000

La dotación de personal civil internacional asignado a la zona de la Misión, es la que se indica en el anexo III e incluye 3 puestos del Cuadro Orgánico y categorías superiores y 23 puestos del Servicio Móvil y el Cuadro de Servicios Generales. Los cálculos se basan en las tasas uniformes y tienen en cuenta el escalonamiento gradual de los nombramientos con arreglo al siguiente calendario:

<u>Período</u>	<u>Cuadro Orgánico y categorías superiores</u>	<u>Servicio Móvil/Cuadro de Servicios Generales</u>	<u>Total</u>
3 de enero a 31 de marzo de 1989	3	15	18
1° de abril a 31 de octubre de 1989	23	26	
1° de noviembre de 1989 a 2 de enero de 1990	3	19	22

No se han incluido partidas para puestos adicionales para atender el mayor volumen de trabajo. La estimación incluye los ajustes por lugar de destino de dos puestos del Cuadro Orgánico de categorías P-5 y P-4 a los niveles correspondientes a sus lugares de destino ordinarios. El titular del puesto de categoría D-2 es un funcionario "nombrado para la Misión".

b) Sueldos del personal de contratación local 117 000

Los cálculos se basan en la dotación de personal de contratación local indicada en el anexo III y tienen en cuenta el escalonamiento gradual de los nombramientos con arreglo al siguiente calendario:

<u>Período</u>	<u>Número de funcionarios de contratación local</u>
3 de enero a 31 de marzo de 1989	6
1° de abril a 31 de octubre de 1989	12
1° de noviembre de 1989 a 2 de enero de 1990	10

La estimación se basa en las escalas de sueldos locales y en las categorías adecuadas.

/...

Dólares EE.UU.

c) Gastos comunes de personal 557 000

Esta estimación se basa en la incorporación gradual de funcionarios en la forma arriba indicada e incluye partidas por concepto de prestaciones familiares, aportaciones a la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas, seguro médico, subsidio de educación, viaje relacionado con el subsidio de educación y viaje para visitar a la familia, respecto del personal internacional y el personal de contratación local, según proceda.

d) Dietas para la Misión 1 476 000

LA UNAVEM ha sido designada como un lugar de destino "que no incluye familiares" y, por tal motivo, se considera que el personal de contratación internacional asignado a la Misión (con la única excepción del Jefe de observadores militares, que fue contratado especialmente para la Misión) ha sido destacado temporalmente de sus lugares de destino ordinarios. En consecuencia, esos funcionarios tienen derecho a recibir las dietas para la Misión a la tasa correspondiente a sus lugares de destino ordinarios, así como una dieta a la tasa correspondiente a Luanda, que actualmente asciende a 151 dólares por día. Los cálculos se basan en el calendario de asignaciones por 12 meses, que figura más arriba. La cuantía de las dietas para la Misión, a las tasas correspondientes a los lugares de destino ordinarios, son las que se utilizan para el ONUVT.

e) Viajes oficiales 112 000

Se incluyen fondos para 26 pasajes aéreos en un solo sentido, a 3.008 dólares cada uno, incluido el costo del exceso de equipaje. También se incluye una partida para 8 pasajes aéreos de ida y vuelta entre Nueva York y Luanda, a 3.200 dólares cada uno, incluidos siete días de viático en relación con cada viaje.

3. Conservación de locales

a) Conservación de locales 19 000

La estimación incluye fondos para pequeñas reformas y trabajos de reparación y mantenimiento en general.

/...

Dólares EE.UU.

b) Agua, electricidad, etc. 24 000

Esta estimación comprende el costo del agua, la electricidad y el consumo de gas de todos los locales.

c) Materiales de saneamiento y limpieza 6 000

Se incluyen fondos para sufragar el costo de detergentes, desinfectantes, insecticidas, lampazos, esponjas, cepillos, bolsas de basura y polvos y otros materiales de limpieza.

4. Compra de equipo de transporte

a) <u>Vehículos</u>	<u>Cantidad</u>	<u>Costo unitario</u> (En dólares EE.UU.)	<u>Total</u>	
Automóviles grandes	2	12 500	25 000	
Automóviles livianos	7	9 000	63 000	
Vehículos de tipo Jeep, grandes	33	12 000	402 600	
Minibuses	2	12 200	24 400	
Taller móvil	1	72 500	72 500	
Fletes	-	-	117 500	705 000

Los vehículos mencionados se asignarán de la siguiente forma: 1 automóvil grande y 1 jeep grande para la oficina del Jefe de observadores militares; 1 automóvil liviano para el Jefe adjunto de observadores militares; 1 automóvil liviano y 1 jeep grande para la oficina de operaciones; 1 automóvil liviano para la oficina de administración militar y enlace; 6 jeeps grandes para los equipos de observación del puerto y aeropuerto de Luanda; 13 jeeps grandes para los equipos de observación de otros puertos y aeropuertos; 6 jeeps grandes para los equipos de servicio móvil; 1 automóvil grande para el oficial administrativo jefe; 1 automóvil liviano para el oficial jefe de servicios generales y otro para el oficial Jefe de agentes de comunicaciones; 2 automóviles livianos, 2 jeeps grandes y 2 minibuses para el parque común de vehículos de la administración; 2 jeeps grandes para la sección de comunicaciones; y 2 jeeps grandes y 1 taller móvil de reparación de vehículos para el personal de mecánicos de automotores.

b) Repuestos para vehículos 71 000

La estimación comprende fondos para repuestos para vehículos y para sufragar los gastos de los trabajos de reparaciones y conservación de vehículos que se hagan comercialmente en la zona.

/...

Dólares EE.UU.

c) Gasolina, aceite y lubricantes 55 000

Fondos estimados para gasolina, aceite y lubricantes basados en el uso previsto de los vehículos en toda la zona de la Misión.

d) Equipo para talleres de reparación de vehículos 55 000

Se prevén partidas para la compra del equipo necesario para la reparación y atención de vehículos, lo que incluirá equipo de chapistería, cargadores de baterías, taller de soldadura, compresores de aire, grúas, gatos, tornos y equipo similar.

e) Seguros de los vehículos 17 000

La estimación comprende el costo de asegurar 45 vehículos contra daños a terceros, a razón de 386 dólares anuales por vehículo.

5. Compra de equipo de comunicaciones y servicios

a) Equipo de comunicaciones 833 000

Se prevén fondos para el siguiente equipo de comunicaciones que necesita la Misión:

- i) Un generador de 7,5 kVA no afectado por interrupciones (13.000 dólares)
- ii) Una estación terrestre de satélites, portátil, con accesorios (120.000 dólares)
- iii) Un transmisor de radioteletipo con control remoto (60.000 dólares)
- iv) Una antena de período logarítmico (12.500 dólares)
- v) Una torre de antena de 60 pies con estabilizador (3.000 dólares)
- vi) Dos máquinas teletipo (13.000 dólares)
- vii) 12 antenas dipolares HF de banda ancha (12.000 dólares)
- viii) Ocho mástiles de antenas de 40 pies (12.800 dólares)
- ix) Cuatro mástiles de antena de 150 pies (16.800 dólares)
- x) 18 aparatos de radio de banda lateral única (153.000 dólares)
- xi) Cuatro estaciones repetidoras de VHF con dispositivo para impedir acceso (38.000 dólares)
- xii) Cuatro controles remotos para estaciones repetidoras (6.000 dólares)
- xiii) 20 aparatos de radio móviles de VHF (46.000 dólares)
- xiv) 40 aparatos de radio portátiles con cargadores de baterías (52.000 dólares)

/...

Dólares EE.UU.

- xv) 20 tableros de mandos Converta-com (17.000 dólares)
- xvi) 12 unidades de suministro de energía solar con baterías (15.600 dólares)
- xvii) 15 cargadores de baterías (2.300 dólares)
- xviii) 20 baterías de 12 V y 100 Ah (2.000 dólares)
- xix) Una central telefónica de 4 líneas y 20 internos (15.000 dólares)
- xx) Una máquina Criptofax (28.000 dólares)
- xxi) Una máquina cifradora de textos (27.000 dólares)
- xxii) 7 estaciones de radio de 1 kW, HF y banda lateral única (168.000 dólares)

b) Generadores 164 000

La estimación comprende fondos para la compra de los siguientes generadores, incluidos los repuestos:

<u>Descripción</u>	<u>Cantidad</u>	<u>Costo unitario</u>	<u>Costo total</u>
(En dólares EE.UU.)			
100-kVA	2	24 000	48 000
10,7-kVA	12	6 000	72 000
2,5-kVA	4	2 000	8 000
Repuestos	-	-	11 000
Flecos	-	-	25 000

c) Equipo de conservación y de talleres 80 000

La presente estimación comprende el costo del siguiente equipo necesario para ensayos de comunicaciones y equipo de talleres:

- i) Dos analizadores de sistemas de comunicaciones (36.000 dólares)
- ii) Dos vatímetros terminales para uso en banco de pruebas (1.200 dólares)
- iii) Una carga resistiva de 1 kV (1.500 dólares)
- iv) Dos tableros de medición de banco de pruebas para ensayos de aparatos de radiomóviles y portátiles (2.000 dólares)
- v) Un regulador digital para programación de frecuencias (4.000 dólares)
- vi) Dos contadores de frecuencias (5.000 dólares)
- vii). Dos medidores múltiples digitales de banco de pruebas (1.000 dólares)
- viii) Un osciloscopio (4.500 dólares)
- ix) Dos alimentadores de energía para bancos de prueba (3.000 dólares)
- x) Dos juegos para ensayo de transmisiones (8.000 dólares)

/...

Dólares EE.UU.

- xi) Dos medidores de potencia de salida con varios elementos (1.500 dólares)
- xii) Un milivoltímetro de radiofrecuencia (1.500 dólares)
- xiii) Cuatro bancos de trabajo (6.400 dólares)
- xiv) Cuatro banquetas (2.000 dólares)
- xv) Dos juegos de herramientas (2.400 dólares)

d) Suministros y repuestos de comunicaciones 80 000

Esta estimación comprende el costo de suministros y repuestos para atender a la conservación y el funcionamiento de sistemas de comunicaciones. Incluye baterías, cables, dispositivos lectores de cables, detectores de cables, repuestos para emisores-receptores, cristales, transistores, módulos, repuestos para antenas, papel para teletipos, cintas de diversos tipos y otros artículos fungibles.

e) Servicios de teléfonos, télex, alquiler de casillas de correos y valija diplomática 31 000

Se prevén fondos para sufragar los gastos de alquiler de líneas telefónicas, incluido el costo de todas las llamadas oficiales. Se incluye también el costo de los telegramas comerciales, el alquiler de una casilla de correos, el franqueo de la correspondencia oficial y los servicios de valija diplomática.

6. Mobiliario y equipo de oficina 130 000

Esta estimación comprende el costo de acondicionadores de aire, ventiladores, archivadores, escritorios, sillas, máquinas de escribir, microcomputadoras, fotocopiadoras, cajas de seguridad y equipo de procesamiento de textos.

7. Suministros y servicios

a) Auditoría externa 10 000

Se prevén fondos para sufragar el costo de los servicios de auditoría externa.

b) Obtenciones sociales oficiales 6 000

La suma indicada se destinará a atenciones sociales, de carácter limitado, dirigidas a funcionarios locales, como muestra de buena voluntad y para promover los intereses oficiales de la Misión.

Dólares E.F.UU.

c) <u>Servicios diversos</u>	17 000
Partida para comisiones bancarias y para traductores, intérpretes y otros servicios por contrata.	
d) <u>Suministros y servicios médicos</u>	25 000
Se prevén fondos para atender el costo de los servicios médicos para el personal militar y civil, los medicamentos que se necesiten en la zona de la Misión y el costo de los exámenes médicos de los observadores militares antes de su repatriación.	
e) <u>Artículos de escritorio y de oficina</u>	25 000
Esta estimación incluye el costo del papel, la impresión de formularios, papel de cartas y sobres y el costo de otros artículos de escritorio y suministros de reproducción.	
f) <u>Suscripciones</u>	8 000
La cantidad indicada se destinará a sufragar el costo de periódicos, revistas y publicaciones de actualidad relacionadas con acontecimientos ocurridos en la zona de la Misión.	
g) <u>Uniformes y otros suministros</u>	17 000
Fondos para sufragar el costo de diversas prendas de vestido protectoras y accesorios de uniformes que necesitan los observadores en la zona de la Misión. Se incluyen cascos, chalecos antimetralla, insignias de las Naciones Unidas, boinas y gorras. Se incluye también una partida para mapas operacionales y raciones combinadas.	
8. <u>Fletes y transporte</u>	469 000
Esta estimación incluye el costo del transporte aéreo de vehículos y equipo de comunicaciones que se necesitan urgentemente en la zona de la Misión (450.000 dólares), así como los gastos de tramitación y envío de equipo, suministros y repuestos a las zona de la Misión y desde esta zona, para los cuales no se hayan incluido otras partidas en las presentes estimaciones.	

/...

Dólares EE.UU.

9. Prestaciones por muerte o invalidez 116 000

Esta partida se incluye para atender las solicitudes que puedan presentarse debido a muerte, invalidez, lesiones o enfermedad que sufran los observadores militares como consecuencia de su asignación a la UNAVEM.

10. Contribuciones del personal 231 000

Esta suma representa la diferencia entre los emolumentos brutos y netos y comprende las contribuciones a que están sujetos los funcionarios de conformidad con la cláusula 3.3 del Estatuto del Personal de las Naciones Unidas.

11. Ingreso por concepto de contribuciones del personal (231 000)

Esta suma se deriva del renglón presupuestario número 10 supra, y se registra como crédito por el concepto indicado.

/...

Anexo III

DOTACION DE PERSONAL PROPUESTA

<u>Título</u>	<u>Número</u>	<u>Categoría</u>
Jefe de observadores militares	1	D-2
Oficial administrativo jefe	1	P-5
Oficial jefe de finanzas	1	P-4
Oficial jefe de servicios generales	1	FS
Oficial jefe de comunicaciones	1	FS
Técnico de radio	2	FS
Operador de radio	6	FS
Oficial auxiliar de finanzas	1	FS/GS
Mecánico de automotores	4 a/	FS
Secretario/oficinista-mecanógrafo	4	FS/GS
Auxiliar administrativo	4 b/	FS/GS
	<u>26</u>	

Personal de contratación local

<u>Título</u>	<u>Número</u>	<u>Categoría</u>
Intérprete	3	L
Empleado de finanzas	2	L
Empleado de equipo de comunicaciones-mecanógrafo	2	L
Servicios generales	5	L

a/ Personal de apoyo para el Jefe de observadores militares, el Oficial administrativo jefe y los oficiales militares.

b/ Proporciona servicios relacionados con viajes, adquisiciones, personal, suministros, reproducción, control de inventario y correos.

Anexo IV

MISION DE VERIFICACION DE LAS NACIONES UNIDAS EN ANGOLA

Estimaciones de gastos para el período de 19 meses
posterior al 3 de enero de 1990

Las explicaciones de las estimaciones que figuran más abajo se proporcionan a título exclusivamente informativo. Se basan en los datos de que se dispone en este momento y se refieren solamente a los renglones presupuestarios en que los supuestos correspondientes al período indicado difieren de los que figuran en el anexo II. Se prevé que durante este período no habrá necesidad de vehículos, equipo de taller de reparación de vehículos, equipo de comunicaciones, generadores, equipo de taller de reparación y conservación de comunicaciones y mobiliario y equipo de oficina. Se prevé que las necesidades de la Misión por estos conceptos se atenderán durante el período inicial de 12 meses.

Dólares EE.UU.

1. Observadores militares

a) Dietas para la Misión 4 100 000

Esta estimación comprende fondos para 24 observadores militares asignados a Luanda y 30 observadores asignados a otras partes de Angola, así como para una superposición de cinco días, en cada caso, con ocasión de la rotación de los observadores.

b) Viajes oficiales 770 000

Esta estimación incluye fondos para 108 pasajes de ida y vuelta y 40 pasajes en un solo sentido, correspondientes a dos rotaciones y a la repatriación final de los observadores militares.

2. Gastos del personal civil

e) Viajes oficiales 131 000

Esta estimación comprende fondos para 12 pasajes de ida y vuelta entre Nueva York y Luanda, con inclusión de siete días de dietas para cada viaje, así como los gastos de regreso de 26 funcionarios desde Luanda a sus lugares de destino ordinarios.
